



BAQUEDANO, 24 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2156

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa Reconocimiento a la Excelencia Académica, Año Escolar 2011 Escuela G-101 Caracoles y Escuela G-130 Estación Baquedano.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Que es un programa destinado a destacar y dignificar el compromiso del Municipio al estimular, destacar y premiar a los mejores alumnos de octavo año de cada unidad educativa.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Reconocimiento a la Excelencia Académica, año escolar 2011 Escuela G-101 Caracoles y Escuela G-130 Estación Baquedano a realizarse los días 15 y 16 de Diciembre de 2011 en dependencias de cada unidad educativa, por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos)
2. **IMPÚTESE** El presente gasto a la cuenta presupuestaria del área educación:
24.01.008 "Premios y Otros"
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas Educación, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Finanzas Educación
- Control
- Archivo
- Alcaldía